



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto de la UCR para el 2020

10 OCT 2019 Gestión UCR



Este presupuesto será efectivo una vez que reciba el visto bueno de la Contraloría General de la República y sea aprobado por la Asamblea Legislativa. Foto: Andrea Jiménez.

Tras una jornada de análisis y reflexión, **el Consejo Universitario aprobó**, en la sesión N.º 6318, **el presupuesto de la Universidad de Costa Rica (UCR) correspondiente al 2020 por un total de ₡360 383 000 000,00** (trescientos sesenta mil trescientos ochenta y tres millones con cero céntimos).

Los recursos económicos para las universidades públicas están garantizados por la Constitución Política. Sin embargo, la UCR consciente de la situación fiscal del país y comprometida con el bienestar de la población costarricense, **ajustó su presupuesto para**

el año próximo al precepto de la regla fiscal contenida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y estimada por el Ministerio de Hacienda en 4,67 % como el máximo crecimiento del gasto corriente con respecto al presupuesto inicial del 2019. La Institución logró establecer su crecimiento económico en 4,62 %.

La propuesta de la Administración avalada por el Órgano Colegiado **está compuesta en un 88,70 % de los recursos provenientes de los fondos corrientes y un 11,30 % del vínculo externo.** Los fondos corrientes contemplan el porcentaje que le corresponde a la Institución del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), las rentas propias y los superávits.

En el caso de la UCR, para el próximo año, del total **de los fondos que proceden del FEES, se utilizará un 73,05 % para cubrir la masa salarial y el 26,95 % se destinará a las demás partidas generales.**

En cuanto al superávit libre, la Universidad definió que se utilizará en su totalidad para realizar un pago al fideicomiso UCR-BCR, lo cual favorecerá que esta casa de estudios cuente con mayor liquidez financiera en el futuro.

Por otra parte, con el objetivo de ser más eficiente en la ejecución presupuestaria y reducir las modificaciones entre partidas, la Institución hizo una planificación para no tener que utilizar las variaciones presupuestarias. Además, optimizó la manera de estimar en el presupuesto el vínculo externo, con el propósito de reducir los posibles superávits específicos.

Contención del gasto

Con el propósito de mejorar la inversión de sus recursos, la Universidad de Costa Rica contempló dentro del presupuesto del próximo año las siguientes acciones tendientes a contener el gasto.

Medidas de contención del gasto

Otorgar un porcentaje de anualidad de 3,75 %, tal y como lo establece la Convención Colectiva vigente.

Aumento salarial máximo de 2,5 % para el año 2020 (1,5 % a partir de enero y 1 % a partir de julio).

Los presupuestos flexibles por unidad no experimentan crecimiento con respecto al del año 2019, a excepción de los correspondientes a las Sedes Regionales.

Por segundo año consecutivo se congela el monto asignado a las partidas de transporte y viáticos al exterior.

Solicitudes a la Administración

Adicional a la aprobación del presupuesto, el Consejo Universitario le solicitó a la Administración que, en un plazo de nueve meses, presente una propuesta con las partidas que conforman el reajuste por el régimen de méritos, en el que determine la reclasificación de algunos conceptos de pago salarial, de manera que se presenten correctamente como remuneraciones básicas y no como parte de dicho régimen.

Además, aprobó iniciar una estrategia de comunicación para informar y sensibilizar a la comunidad universitaria con respecto a las eventuales violaciones de la Constitución Política (artículos 84 y 85) en materia presupuestaria y el financiamiento condicionado de la educación superior pública estatal, específicamente la UCR.

Correo: alejandra.amador@ucr.ac.cr

[Alejandra Amador Salazar](#)
Periodista, Consejo Universitario
alejandra.amador@ucr.ac.cr

Etiquetas: [consejo universitario](#), [presupuesto](#), [recursos financieros](#), [fees](#), [regla fiscal](#), [fondos corrientes](#), [vinculo externo](#), .